**PROPOSICIÓN 869**

31. Indique qué convenios o contratos interadministrativos ha suscrito la Secretaría para avanzar en la prevención, investigación, sanción y eliminación de violencias contra las mujeres. Especifique con qué entidades se han firmado y los resultados esperados.

**Respuesta:** En la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se implementa el convenio 0012-2021 y el convenio 0008-2023 con la Secretaría Distrital de Salud, cuyo objetivo era “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud: Agresiones, Accidentes, Trauma y Violencias en las Subredes integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Salud”. El trabajo interadministrativo permite el monitoreo en la atención de las víctimas de violencia, el cumplimiento del protocolo de atención a las víctimas de violencia y garantizar el proceso para la restitución de los derechos en salud, protección y justicia.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., instaura la estrategia intrainstitucional “Línea Rosa”, que surge de la necesidad de dar respuesta a la problemática de salud pública en el incremento de violencias identificadas en los usuarios atendidos en nuestras cuatro localidades, vulnerables por diversas condiciones geográficas, psicosociales, culturales, económicas, con limitaciones en el acceso a la educación, población netamente rural. La cantidad de casos atendidos representan a nivel distrital y nacional la gravedad en salud pública, no solo por la violencia sino por la vulneración de los derechos de las mujeres. Para tener alcance en todas las unidades de la Subred Sur, se crea una estrategia en red para una atención priorizada y articulada que recopile todos los casos de violencia que identifiquen los diferentes equipos de salud, estandarizando el proceso de atención a víctimas con un enfoque integral biopsicosocial, dando importancia a la salud mental de los usuarios y sus familias, entendiendo que es un problema de salud pública, creando cambios en la calidad de vida de la víctima después de la experiencia traumática, disminuyendo las complicaciones vitales y mentales de un paciente, evitando complicaciones en la salud física y mental posteriores a la atención. Activando la restitución de derechos en salud, protección y justicia, con el objetivo de disminuir la nueva presentación del hecho violento.

El objetivo principal de la “Línea Rosa” es brindar una atención integral desde la detección hasta el seguimiento de las víctimas de violencia, enmarcada en un enfoque diferencial, disminuyendo que la víctima reviva su situación traumática y evitando barreras del sistema durante la prestación del servicio, entendiendo que cada individuo tiene características propias que ameritan una atención personalizada, además, darle un manejo oportuno a las complicaciones asociadas que se puedan presentar a causa de la violencia. De forma paralela, activar los sectores de protección y justicia para iniciar el proceso de la restitución de los derechos de las víctimas antes del egreso hospitalario. A su vez, buscar identificar los factores que conllevan a la instauración de la problemática de violencia articulando los diferentes actores para la acción directa para la disminución y prevención de la violencia en todas sus dimensiones en los diferentes entornos del manejo del plan de intervenciones colectivas (hogar, educativo, comunitario, vigilancia epidemiológica) y articulación con Rutas Integrales de atención en salud.

**Tabla 1. Usuarias de género femenino atendidas en la Subred Sur**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Total de atenciones** | **2023** | **2024** | **2025** |
| Violencia sexual | 1163 | 1238 | 259 |
| Otras violencias | 4181 | 4063 | 2017 |

Fuente: Sistema de Información – Dinámica Gerencial

Con relación a las víctimas de violencia sexual, el año 2023 se atendieron 1163 usuarios de género femenino, 167 de ellas mayores de edad siendo el 14.35% del total de atenciones, para el año 2024 se brindo atención a 1238 usuarias del género femenino, 259 mayores de edad, con un 20.92% del total de atenciones. Durante el primer semestre del año 2025, se dio atención a 662 usuarias del género femenino, 83 de ellas mayores de edad, con un 12.53% del total de atenciones.

Con relación a otro tipo de violencias, en el año 2023 se brinda atención a 4181 mujeres, durante el año, 1715 mayores de edad siendo el 41% del total de atenciones realizadas. En el año 2024, se brinda atención a 4063 usuarias de género femenino de los cuales 1594 son mayores de edad, es decir el 39.23% del total de atenciones. Para el 2025 durante el primer semestre se brindo atención a 2017 a usuarias de género femenino, 944 mujeres mayores de edad.

Aunado a lo anterior, se cuenta con la “Estrategia hospitales” en trabajo articulado con Secretaría Distrital de la Mujer, donde el equipo de abogadas de la entidad da respuesta a las usuarias víctimas de violencia atendidas en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., allí se da atención a las mujeres mayores de edad víctimas de violencia y las mujeres familiares de los menores de edad que así lo requieran.